

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGRONO.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella, y cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia.
(LEY DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1835.)

SE SUSCRIBE

EN LA

IMP. DE MENCHACA,

Calle del Peso, piso bajo,

LOGROÑO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL.		FUERA.	
Por un mes. . .	3 Pts.	Por un mes. . .	3 50 Pts.
Por tres id. . .	8 50 »	Por tres id. . .	11 »
Por seis id. . .	16 »	Por seis id. . .	21 »
Por un año. . .	30 »	Por un año. . .	37 50 »

Número suelto, 0'25 pesetas.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA del Consejo de Ministros.

SS. MM. y augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Junta de instrucción pública DE LOGROÑO.

Extracto de los acuerdos tomados por la misma en sesión del día 14 de Marzo último.

Presidencia del Ilmo. Sr. Gobernador.

Leida, fué aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta de varios asuntos, se tomaron los siguientes acuerdos.

Comunicar á D.^a Clara Jiménez, maestra de Nieva de Cameros, haberle concedido el Rectorado del Distrito 15 días de licencia para ventilar asuntos de familia.

Publicar en el «Boletín oficial» de la provincia el itinerario de la visita que el Sr. Inspector del ramo ha de girar en los próximos meses de Abril, Mayo y Junio á varias escuelas de la misma.

Nombrar maestra para dirigir provisionalmente la escuela de

niñas de San Vicente de la Sonierra, á D.^a Narcisa Muñoz.

Trasladar á D. Santiago Simal, maestro de Munilla y aldea de dicho pueblo, una comunicación de la Dirección general del ramo en la que se sirve conceder á expresado profesor la jubilación que tenía solicitada con las terceras partes de su dotación.

Quedar enterada de un oficio promovido por el Sr. Alcalde de Haro en el que participa haber conferido el Ayuntamiento de su presidencia con fecha 10 de Enero último un voto de gracias á los maestros de dicha villa, por los servicios que vienen prestando en las escuelas de adultos que gratuitamente desempeñan; así como de la copia del acta de la sesión celebrada por la Junta local de Poyales con motivo de los exámenes que tuvieron lugar en las escuelas de dicha villa en 23 de Diciembre último.

Del mismo modo quedó enterada de una comunicación del Alcalde de Villavelayo de 2 del actual, y de haber remitido al Sr. Juez de 1.^a instancia de esta capital, el día 6 del corriente, las cuentas originales que rindió D. José Blanco, habilitado que fué de los maestros de los partidos de Alfaro, Arnedo, Cervera, Nájera y Torrecilla de Cameros, de las cantidades que recibió para satisfacer obligaciones de 1.^a enseñanza en el año económico de 1882-83, y una copia certificada del pliego de reparos que resultó contra las mismas,

cuyos documentos fueron reclamados por dicho Juzgado en 5 del actual.

Ordenar al Ayuntamiento de Autol proporcione al maestro de párvulos casa-habitación, según está dispuesto en disposiciones vigentes; y al de Zarratón de Rioja que designe al profesor D. Augusto José Morales la habitación que han venido ocupando sus antecesores destinando para la maestra la que en aquellas épocas ocupaba.

Manifestar al maestro de párvulos de Cenicero que en lo sucesivo no admita en la escuela de su cargo niños mayores de seis años.

Poner en conocimiento del Ilmo. Sr. Gobernador civil que el Sr. Alcalde de Ezcaray á pesar de las repetidas órdenes de esta Junta no ha dado posesión de su destino al maestro D. Juan Ayala, nombrado para dirigir interinamente una de las escuelas de niños vacante en dicha villa, para que se sirva obligar á expresada autoridad á que ponga en posesión de su cargo al referido maestro en el plazo más breve posible.

Remitir al Sr. Inspector del ramo para su informe el expediente instruido al maestro de Bergasillas, D. Aniceto Domínguez, por faltas que se le atribuyen en el ejercicio de su cargo.

Nombrar una comisión compuesta de D. Lázaro Manso y D. Anastasio Prieto, para que después de examinar la información testifical remitida por el

Sr. Alcalde de Bañares, y referente á la conducta profesional observada por el maestro D. Felipe Gutiérrez, informe lo que crea más procedente.

Manifestar al Sr. Alcalde de Autol la necesidad de que por las Juntas locales de 1.^a enseñanza y Sanidad se adopten cuantas medidas sean necesarias para evitar que la epidemia del sarampión se desarrolle en dicha localidad, y al de Villarejo que están obligados á satisfacer al maestro de 1.^a enseñanza la cantidad correspondiente por el concepto de retribuciones, los padres de los niños que se hallen clasificados como pudientes, siempre que aquellos asistan á la escuela.

Oficiar al Ilmo. Sr. Gobernador civil para que se sirva obligar al Ayuntamiento de San Millán de Yécora á que abra otra entrada para la Secretaría de dicha corporación, independiente de la destinada para el servicio de la escuela pública y casa-habitación del maestro; y para que del mismo modo se sirva obligar al Ayuntamiento de Villalobar al pago de 5 fanegas y 10 celemines de trigo que se le adeudan al maestro D. Joaquín Palacios, por el concepto de retribuciones.

Devolver informada al Ilustrísimo Sr. Gobernador civil una exposición promovida por Don Pedro Rodríguez, maestro que fué de Castroviejo, en la que reclama 41'80 pesetas que le corresponden por el tiempo que dirigió la escuela de dicho pueblo en el primer trimestre del corriente ejercicio.

Sobreseer el expediente instruido á D. Eusebio Rodríguez,

maestro de Alberite, apercibiéndole para que en lo sucesivo se concrete al exacto cumplimiento de las obligaciones que su cargo le impone; debiendo percibir por el concepto de retribuciones las cantidades que le correspondan, de aquellos padres pudientes cuyos hijos hayan asistido á su escuela hasta el día en que dejaron de verificarlo.

Informar al Ilmo. Sr. Gobernador civil sobre el expediente instruido al maestro que fué de Carbonera, D. Bruno Martínez, para que en su vista se sirva resolver lo más procedente.

Cursar al rectorado del distrito las propuestas unipersonales para proveer por traslado la escuela de párvulos de Fuenmayor, y por concurso las de Santa Eulalia bajera y Arrúbal, proponiendo para la 1.^a á D. Dámaso López; para la 2.^a á D. Nicanor Saenz y para la 3.^a á D. Jenaro Blanco, aspirantes que reúnen con ventaja sobre los demás las condiciones exigidas en disposiciones vigentes.

Apercibir á los maestros de Lardero y Anguiano, D. Bonifacio Sanchez y D. Antonio Claudio Hernandez, respectivamente, para que se concreten al exacto cumplimiento de sus deberes profesionales, no interviniendo en asuntos locales que les distraigan del ejercicio de su cargo.

Dirigir atento oficio al señor Juez de instrucción de Arnedo para que se sirva manifestar si ha sido procesado alguna vez el maestro de 1.^a enseñanza de Bergasillas, D. Aniceto Domínguez, expresando en caso afirmativo en qué época y por qué causa lo fué.

Decir al Alcalde de San Torcuato vea de conseguir que el Sr. Cura párroco del mismo pueblo se encargue de la enseñanza en la escuela, hasta tanto que esta Junta nombre maestro interino que la desempeñe.

Anunciar en el «Boletín oficial» las escuelas que en la actualidad se hallan vacantes y que deben proveerse interinamente, para que los maestros que deseen servir las, lo soliciten de esta corporación, según se les tiene prevenido.

Estar conforme con lo propuesto por la Comisión respectiva sobre las medidas que deben adoptarse para proceder con exactitud á cubrir las vacantes que resultan en los escalafones de maestros y maestras de esta provincia.

Logroño 23 de Abril de 1884.
—El Secretario, Román Zuazo.
V.º B.º

El Gobernador Presidente,
Federico Terrer y Galvez.

RESÚMEN MENSUAL DEL MÓVIMIENTO DE POBLACIÓN EN NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

Ocrrridos en la ciudad de Logroño.

Número de habitantes 45395

Superficie en kilómetros cuadrados 150000

(PERIODO DE OBSERVACION QUE COMPRENDE.—Cinco semanas.—Del 25 de Febrero al 30 de Marzo de 1884.)

NÚMERO DE SEMANAS MES Y DIAS DE LAS MISMAS,	NACIMIENTOS.		DEFUNCIONES.		TOTAL general.
	Legítimos.	Peqritimos.	Enfermedades infecciosas.	Otras enfermedades frecuentes.	
1. ^a Mes de Marzo.	2	4	1	1	3
2. ^a id.	2	5	2	1	5
3. ^a id.	3	7	1	1	4
4. ^a id.	4	7	1	2	5
5. ^a id.	4	5	1	3	3
TOTAL GENERAL.	15	28	8	7	20
	Edad de los fallecidos.		Enfermedades infecciosas.		
	De más de 60 en adelante.		Viruela.		
	De más de 40 á 60.		Sarampion		
	De más de 20 á 40.		Escarlatina		
	De mas de 10 á 20.		Difteria y crup		
	De más de 5 á 10.		Coqueluche		
	De más de 1 á 5.		Tifus abdominal		
	De 0 á 1.		Tifus exantemático		
			Cólera		
			Disenteria		
			Fiebre puerperal		
			Intérmittentes palúdicas.		
			Otras enfermedades infecciosas.		
			Tisis.		
			Enfermedades agudas de los órganos respiratorios.		
			Apoplejía.		
			Reumatismo articular agudo		
			Catarro intestinal (diarrea)		
			Cólera infantil		
			Demás enfermedades.		
			Por accidente.		
			Por suicidio.		
			Por homicidio.		
			Muerte violenta.		
			TOTAL general.		

Logroño 16 de Abril de 1884.—El Gobernador, Federico Terrer.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO.

ESTADO de los ingresos obtenidos y obligaciones satisfechas por este Municipio durante el tercer trimestre del presente año económico.

INGRESOS.			GASTOS.		
	Pesetas.	Cénts.		Pesetas.	Cénts.
Productos ordinarios de Propios.	2008	90	Gastos obligatorios del Ayuntamiento.	14152	49
Idem de Montes.			Idem de Policía de seguridad.	1072	25
Idem de Impuestos establecidos.	7765	05	Idem de Policía urbana y rural.	10740	45
Idem de Beneficencia.			Idem de Instrucción pública.	1254	65
Idem de Instrucción pública.			Idem de Beneficencia.	392	48
Idem de Corrección pública.	2472	69	Idem de Obras públicas.	12372	36
Idem extraordinarios y eventuales.	75048	72	Idem de Corrección pública.	4450	98
Resultas de ejercicios cerrados.	19084	14	Idem de Montes.		
Recursos legales para cubrir el déficit.	Producto del recargo sobre la contribución territorial	750	Idem de Cargas.	12468	56
	Idem sobre la industrial	250	Idem voluntarios.—Obras de nueva construcción,	93513	67
	Rendimiento de los artículos de consumo.	99888'29	Idem imprevistos.	440	25
			Resultas de ejercicios cerrados.	5382	79
	100888	29	Satisfecho á la Exma. Diputación por el cupo de esta ciudad.	11603	29
			Idem al Estado por el Encabezamiento de consumos y cereales.	30750	00
Total	207267	79	Total	198594	22

RESUMEN.

Existencia en fin del trimestre anterior	34160'07	
Recaudado en el presente	207267'79	241427'86
Obligaciones satisfechas		198594'22

Existencia para el trimestre siguiente. 42833'64

Logroño 13 de Abril de 1884.—El Contador, Gregorio España.—V.º B.º—El Alcalde, M. Salvador.

Guerra entre César y Pompeyo.—Batalla de Munda.—Dominación romana.—Augusto y sus sucesores.

Nacimiento de Jesucristo y primeros siglos del cristianismo.—Civilización durante la Edad Antigua.

4.ª Invasión de los bárbaros del Norte.—Dominación goda.—Reyes y hechos notables, desde Ataulfo hasta el final del reinado de Leovigildo.

5.ª Recaredo I.—Guerras con los francos.—Reyes y hechos notables hasta el final del reinado de Recesvinto.

6.ª Wamba y sus sucesores, hasta D. Rodrigo.—Batalla del Guadalete.—Destrucción de la Monarquía goda.

7.ª Origen de los mahometanos.—Conquista de la Península por Tarik y Muza.—España convertida en Emirato.—Cronología y hechos más notables de los emires hasta la muerte de Alcamah.

8.ª Proclamación de Abderramán; emires que le sucedieron y hechos más notables hasta la creación del emirato de Córdoba.

9.ª Batalla de Covadonga.—Creación de los reinos de Asturias y Sobrarbe—Abderramán I, emir de Córdoba.—Reyes de Asturias, hasta la abdicación de Bermudo el Diácono.

10. Reinados de Alfonso II, Ramiro I y Ordoño I, en Asturias; de Hissem I, Al-Haken y Abderramán II, en Córdoba.—Reyes de Sobrarbe desde García Jiménez hasta Jimeno Iñiguez.

11. Creación de los condados de Barcelona y Aragón y Estado de Castilla.—Ordoño I y Alfonso III en Asturias.—Distribución del Reino.—Mahomed I en Córdoba.

12. Abdallad y Abderramán III en Córdoba.—Reinados de García I á Ramiro II en León.—Reyes de Navarra hasta Sancho Abarca.

13. Condes de Castilla, desde Fernán González hasta la formación del Reino de Castilla.—Reyes de León, desde Ordoño III á Bermudo III.—Califas de Córdoba, desde Al-Haken al fin de la dinastía de los Omniadas.—Condes de Barcelona, de Wifredo el Velloso á Borrell III.—División de los Estados del Reino de Navarra y formación del de Aragón.

14. Reyes de Castilla; desde Fernando I á Doña Urraca.—Sancho IV, en Navarra.—Reyes de Aragón; de Ramiro I hasta Alfonso el Batallador.

15. Reyes de Castilla; desde Alfonso VII á la muerte de Alfonso VIII.—Reyes de Aragón; de Ramiro II á Pedro II.—Reyes de

Navarra; desde García Ramirez á Sancho VIII.—Creación del reino de Portugal.—Los Almohades.

16. Enrique I y Fernando III en Castilla. Reyes de Navarra; de Sancho VIII á Teobaldo I.—Reyes de Portugal hasta Alfonso III.—D. Jaime el Conquistador en Aragón.—Creación del reino de Granada.

17. Alfonso el Sabio y Sancho IV en Castilla.—Alfonso III y Don Dionís en Portugal.—Teobaldo II á Felipe IV en Navarra.—Pedro III en Aragón.

18. Fernando IV y Alfonso XI en Castilla.—Jaime II en Aragón.

19. Pedro I en Castilla y Pedro IV en Aragón.—Alfonso IV y Pedro en Portugal.—De Luis X á la muerte de Carlos II en Navarra.

20. De Enrique II á la muerte de Juan I en Castilla.—Juan I en Aragón.—Fernando I y Juan I en Portugal.

21. Enrique III y Juan II en Castilla.—De Fernando el de Antequera á Juan II de Aragón.

22. Alfonso V. y Juan II. en Portugal.—Enrique IV.—Proclamación de Isabel la Católica en Castilla.—Unión de este reino con el de Aragón.—Boumouteses y agramonteses en Navarra.

23. Reyes de Granada.—Conquista de este reino por los Reyes Católicos.—Descubrimiento de América.—Conquista de Nápoles.

24. Consideraciones generales relativas á los ocho siglos que duró la reconquista.

25. Felipe I.—Regencias de Fernando V y del Cardenal Cisneros.—Conquista de Navarra.—Reinado de Carlos I.

26. Reinado de Felipe II.—Conquista del reino de Portugal.

27. Reinado de Felipe III.

28. Reinado de Felipe IV.—Independencia de Portugal.

29. Reinado de Carlos II.

30. Guerra de sucesión y reinado de Felipe V.

31. Reinados de Luis I, Felipe V (segunda vez) y Fernando VI.

32. Reinado de Carlos III.

33. Reinado de Carlos IV.

34. Proclamación de Fernando VII.—Guerra de la Independencia.—Regreso de Fernando VII.—Intervención francesa.—Independencia de América.

35. Proclamación de doña Isabel II.—Guerra civil y movimientos políticos hasta el año de 1854.

Debiendo procederse á la rectificación del amillaramiento que ha de servir de base para girar el repartimiento de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al año 1884-85, los propietarios tanto vecinos como forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza, presentarán las relaciones de alta ó baja debidamente justificadas, adhiriendo á las mismas el timbre movil, en el improrogable término de 15 días en la Secretaría municipal, trascurrido dicho plazo, no serán admitidas.

Igea 14 de Abril de 1884.—El Alcalde, Deogracias Arnedo.

época del año, principalmente en primavera y otoño en que la sangre tiene evoluciones.

Su precio cinco reales botella incluso embalaje: portes cuenta del comprador; se remiten á cualquier punto bien acondicionadas. Dirigirse á D. Bernabé Monforte en Grávalos, ó en Logroño Plaza de Barrio-cepo, 3, principal.

Temporada balnearia de 1.º de Junio á 30 de Setiembre.

Fonda comfortable.

1.ª mesa con habitación 24 reales.

2.ª id. con idem 18 id.

Para los que deseen servicio particular, precios convencionales.

Arriendo de Yerbas en Sartaguda (Navarra) y Arrúbal (Rioja.)

El que desee arrendar las yerbas de las jurisdicciones de Sartaguda y

Arrúbal, propias de la Excm. señora Condesa viuda de Santiago, por cuatro años, á contar del 30 de Junio próximo, á igual dia de 1888, bajo las condiciones que están de manifiesto en la administración principal, puede hacer proposiciones al que suscribe.

Sartaguda 16 de Abril de 1884.

El apoderado general, José Lopez de Goicochea.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE LOGROÑO.

Dia 24 de Abril de 1884.

Anuncios particulares.

Provincia de Logroño.

AGUA SULFUROSA DE GRAVALOS. á cinco leguas de las Estaciones de Alfaro, Castejón y Tudela.

Premiada con medalla de Plata.

Sin rival para las herpes, dolor de estómago, flujo blanco, sífilis y demás humores de la sangre.

Abre las ganas de comer, como ningún otro específico.

Pueden usarse en cualquiera

Horas.	Barómetro en milímetros	Psicrómetro.		VIENTO.	TERMOMETROS en grados centígrados.	Agua evaporada en milímetros.	Lluvia en milímetros.	Ozonómetro en 21 grados.	Estado del cielo
		Humedad.	Tension del vapor.						
9 mª.	715'092	73	7'1	S. O. brisa.	Minima á la sombra, 7'6 Minima por irradiacion, 5'0 Termómetro seco, 13'0 Termómetro húmedo, 10'4	4'4	2.860	15	Cubierto.
3 tard.	713'892	72	9'3	N. O. brisa.	Máxima al sol, 22'1 Máxima á la sombra 17'0 Termómetro seco, 15'2 Termómetro húmedo, 12'4 Kilómetros, 74,4				Nuboso.

Imp. de Menchaca, Peso, Logroño.

36. Guerra con el imperio de Marruecos.—Expediciones á Santo Domingo y Méjico.—Sucesos políticos hasta el año de 1868.

37. Reseña de la Historia de Portugal desde su independencia, en tiempo de Felipe IV, hasta nuestros días.

GEOGRAFIA UNIVERSAL

TEXTO.—VILLALBA.

LECCIONES.

1.ª Nociones preliminares.—Cosmografía.—Fuerzas de donde resulta el movimiento de los planetas y de sus satélites.—El Sol.—Sus caracteres generales.—La Tierra.—Su forma y dimensiones.—

Líneas puntos y círculos de la esfera terrestre.—Latitud y longitud geográficas.

2.ª Alternativa de los días y las noches.—Movimiento anual de la tierra, posición de su eje, fenómenos y reglas relativas á la duración de los días.—La luna.—Sus caracteres generales, movimientos y fases.—Eclipses.

3.ª Sistema planetario.—Los cometas.—Las estrellas.

4.ª Sistemas del Universo.—Esfera armilar.—Globos y cartas.—Calendario.

5.ª Geografía física.—Del interior de la Tierra. Ideas generales sobre la formación y composición de la corteza terrestre.—Estudio de las tierras y de las aguas, y fenómenos volcánicos.

6.ª La atmósfera.—Su composición y altura.—Presión atmosférica.—Barómetro.—Higrómetro.—Vientos.—Meteoros acuosos, eléctricos y luminosos.

7.ª Climas físicos.—Ecuador termal.—Polos del frío.—Clasificación de los climas.—Termómetro.—Los tres reinos de la naturaleza.—Grandes divisiones de la superficie del Globo.—Distribución de las tierras y de las aguas.

8.ª Geografía política.—Breve reseña sobre la historia de la Geografía.—Etnografía general.—Divisiones políticas y sociales.

9.ª Europa.—Geografía general.—Situación, límites, extensión y superficie.—Mares, islas principales, estrechos, cabos y lagunas.—Aspecto general.—Orografía.

10. Hidrografía.—Divisiones físicas y políticas.—Estados y su gobierno, capital y población.

45. Inglaterra.—Casa de Hannover.—Jorge I. Guerra civil.—Batalla de Preston.—Jorge II.—Los partidos.—Guerra con España.—Sitio de Cartagena en América.—Desembarco de Carlos Eduardo en Escocia.—Batalla de Culloden.—Pitt.—Caída de Walpole.—Conquistas del Senegal, Canadá y Pondichery.—Jorge III.—Guerra con España.—Tratado de Paris.—Conquistas de América.—Los filibusteros en Jamaica.—Guerras por causa de las Colonias.—Batalla de Quebec. Paz de Paris.—Independencia de los Norte-americanos.—Washington.—Batalla de York-Town.

46. Francia.—Luis XV y Luis XVI.—Luis XV.—Regencia del Duque de Orleans.—Law.—Cuádruple alianza.—Sucesos del reinado de Luis XV.—Guerras.—Luis XVI.—Guerras con Inglaterra.—Nocker.—Estados generales.

La Revolución francesa y Napoleón.—La República.—Guerras.—Muerte de Luis XVI.—Coalición contra Francia.—Insurrección de la Vendée.—El Terror.—El Directorio.—Napoleón.—Campañas.—El consulado.—Campañas.—Segunda coalición.—El Imperio.—Guerras.—Nuevas ligas contra Francia.—Campañas de Rusia y España.—Caída de Napoleón.

47. Europa contemporánea.—Estados escandinavos.—Rusia, Turquía y Grecia.—Austria y la Conferación Germánica.—Prusia y Suiza.

48. Inglaterra y los Estados Unidos.—Italia y Roma.—Francia, Bélgica y Holanda.

HISTORIA DE ESPAÑA.

TEXTO.—LA SERNA Y LOPEZ.

LECCIONES:

1.ª Definiciones y nociones preliminares.—Epocas en que se divide la historia de España.—Confines y situación geográfica de la Península.—Primeros Pobladores.—Iberos, celtas y celtiberos.—Fenicios.

2.ª Cartagineses.—Amílcar, Asdrúbal y Aníbal.—Lucha entre cartagineses y romanos.—Destrucción de Sagunto.—Aníbal en Italia.—Los Scipiones.—Expulsión de los cartagineses.—Indivil y Mandonio.—Batalla de Zama.—Destrucción de Cartago.

3.ª Guerras entre los naturales y los romanos.—Viriato.—Numancia.—Sertorio.